



Unitrópico

Universidad Internacional
del Trópico Americano

RESOLUCIÓN CEU N° 026 DE 2023
(17 de octubre de 2023)

Por la cual se publica el listado preliminar de candidatos admitidos y no admitidos de conformidad con los requisitos establecidos en el Estatuto General y el Acuerdo CS No. 040 de 2023 de Unitrópico para ser rector en representación de los profesores, estudiantes y egresados de la Universidad Internacional del Trópico Americano y se dictan otras disposiciones.

El Consejo Electoral de Unitrópico, en uso de sus facultades reglamentarias y en especial las conferidas por el capítulo II, artículos 8, 9 y 10 del Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano, y en especial la establecidas en el Acuerdo CS No. 040 de 2023

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo CS No. 040 del 31 de agosto de 2023, por medio del cual se realiza la convocatoria, se establece el procedimiento y se establece cronograma para la elección y designación del Rector de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2028, se dictan otras disposiciones de conformidad con el Estatuto General y la normativa que regula la materia.

Que en relación con el capítulo VIII, capítulo IX y capítulo X del Acuerdo CS No. 040 de 2023, corresponde al Consejo Electoral de Unitrópico realizar la verificación de requisitos de candidatos inscritos como candidatos para ser rector con el respaldo de un porcentaje de firmas contenido en el artículo 16 y 18 del Acuerdo CS No. 040 de 2023.

Que el Consejo Electoral de Unitrópico, en cumplimiento del cronograma de elección del postulado por los profesores, estudiantes y egresados establecidos en el artículo 17, 19 y 21 del Acuerdo CS No. 040 de 2023, en reunión del 17 de octubre de 2023 (Acta CEU No. 030 de 2023), encontró que el día 13 de octubre de 2023 en el horario laboral de Unitrópico comprendido entre las 7:30 horas y las 18:00 horas, no se radicó ante la Secretaría General la inscripción de ningún candidato a ser Rector en representación de los estudiantes.

Que el Consejo Electoral de Unitrópico, en cumplimiento del cronograma de elección del postulado por los profesores, estudiantes y egresados establecidos en el artículo 17, 19 y 21 del Acuerdo CS No. 040 de 2023, en reunión del 17 de octubre de 2023 (Acta CEU No. 030 de 2023), encontró que el día 13 de octubre de 2023 en el horario laboral de Unitrópico comprendido entre las 7:30 horas y las 18:00 horas, no se radicó ante la Secretaría General la inscripción de ningún candidato a ser Rector en representación de los egresados.

Que el Consejo Electoral de Unitrópico, en cumplimiento del cronograma de elección del postulado por los profesores, estudiantes y egresados establecidos en el artículo 17, 19 y 21 del Acuerdo CS No. 040 de 2023, en reunión del 17 de octubre de 2023 (Acta CEU No. 030 de 2023), realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos de las hojas de vida del candidato inscrito por parte de los profesores, establecidos en el Estatuto General de la universidad, Reglamento Interno del Consejo Superior y Acuerdo CS No. 040 de 2023.

Que de acuerdo con lo dispuesto en artículo 17 del Acuerdo CS No. 040 del 2023 expedido por el Consejo Superior, establece que se debe publicar el listado preliminar de candidatos admitidos que



cumplieron con el lleno de los requisitos que trata el Estatuto General y el Acuerdo CS No. 040 de 2023 para ser Rector y candidatos no admitidos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. – Publicar el listado preliminar de candidatos admitidos que cumplieron con el lleno de los requisitos que trata el Estatuto General y el Acuerdo CS No. 040 de 2023, para ser rector de Unitrópico en representación de los profesores:

Listado de candidatos admitidos.

1. CANDIDATO INSCRITO CON EL RESPALDO MÍNIMO DE FIRMAS EQUIVALENTE AL TREINTA (30% DEL TOTAL DEL CENSO PROFESORAL

ÍTEM	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLIMIENTO
1	74.859.1231	ORIOI JIMÉNEZ SILVA	Admitido

ARTÍCULO 2º.- Al contar solo con una única inscripción de candidato a ser Rector de Unitrópico en representación de los profesores, y al ser admitido de conformidad con el artículo anterior del presente acto administrativo, no existen candidatos no admitidos en esta representación.

ARTÍCULO 3º.- Dar aplicabilidad a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 19 del Acuerdo CS No. 040 de 2023.

ARTÍCULO 4º.- Dar aplicabilidad a lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 21 del Acuerdo CS No. 040 de 2023.

ARTÍCULO 5º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare, a los diecisiete (17) días del mes de octubre dos mil veintitrés (2023).



CARLOS IVAN MOLINA ROA
Presidente Consejo Electoral



CÉSAR ROLANDO CASTRO PINEDA
Secretario Consejo Electoral
Secretario General